



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 486-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente N° 15547-2022, iniciado por Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO, con domicilio en Jr. Amargura s/n, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 367-DNCTD-RND-2009 de fecha 15 de setiembre de 2009, fue registrada en la Partida Electrónica Nro. CD002424-01-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Yaután, de la provincia de Casma, departamento de Ancash;

Que, mediante Resolución N° 1312-DINADAF-RND-2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD002424-02-020804-25 y CD002424-03-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, la modificación total de su estatuto y su junta directiva elegida para el periodo 26 de noviembre de 2015 al 25 de noviembre de 2019;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO, elegidos para el periodo 18 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2024, están registrados en el Asiento A00006, Rubro Generales de la Partida N° 11004751 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Casma;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO, mediante Carta s/n de fecha 07 de junio de 2022 y Resolución N° 00168-LIDEFA-ANCASH2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, acreditan que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Yaután, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 18 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 18 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002424-04-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR AGROPECUARIO**, elegidos para el **periodo 18 de febrero de 2020 al 19 de febrero de 2024**, y que está conformado por:

CESAR ANTONIO MENDOZA LAUYA	DNI N° 44720374	Presidente
EFRAIN ROBERT MELGAREJO RAMIREZ	DNI N° 32128699	Vice-Presidente
CESAR DANIEL DEXTRE VARGAS	DNI N° 41141220	Sec. de Actas
CLEMENTE SALVADOR LEON MACEDO	DNI N° 41092727	Tesorero
PEDRO VICTORINO PAPA HUARCA	DNI N° 40475493	Sec. de Deportes
EDWIN NILTON BERNABE RAMIREZ	DNI N° 42492186	Delegado
ROGELIO ERVER YERBASANTA SANTA MARIA	DNI N° 45891554	Delegado

ARTÍCULO 3°.- Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

MARTHA PAMELA BELLIDO MORENO
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

MPBM/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 486-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 15547-2022